

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA

El alumnado que tenga materias pendientes pertenecientes al departamento de Física y Química será evaluado por el profesor que le dé clase durante el presente curso. En caso del alumnado que no curse ninguna materia perteneciente al departamento de Física y Química durante el presente curso, será el Jefe de Departamento el encargado de dicha evaluación.

Para el seguimiento de las materias pendientes, el alumnado dispone de 1 hora semanal para la resolución de dudas. Esta hora será los jueves de 9:00 a 10:00h.

En cada trimestre, el alumno/a deberá realizar un cuadernillo de actividades y además, una prueba escrita.

El cuadernillo de actividades se entregará el día de realización de las pruebas escritas. La entrega del cuadernillo de actividades será condición indispensable para que el alumno/a tenga derecho a la realización de las pruebas escritas.

Las fechas de realización de las pruebas escritas y de la entrega de los cuadernillos, son las siguientes:

Primer trimestre: Semana del 25 al 29 de noviembre.

Segunde trimestre: Semana del 9 al 13 de marzo.

Tercer trimestre: Semana del 11 al 15 de mayo.

La ponderación final será un **50%**, el cuaderno de actividades y un **50%**, las pruebas escritas.

El alumno/a que en la convocatoria ordinaria de junio no supere/apruebe la materia, deberá presentarse a un examen de recuperación de toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre, suponiendo esta nota el **100%** de la calificación.